

PRIMAVERA, 15 de Diciembre de 2017

Vistos:

) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos. 6) El Dto Municipal N° 1105 de fecha 15/12/2017, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 82074900-6

La Cantidad de 65,300 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE SERVICIO CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHÍCULO MUNICIPALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	88349	29/11/2017	65,300

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		65,300
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	65,300	
Totales		65,300	65,300

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,300
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	65,300	
Totales		65,300	65,300



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Manuel Barrios